



## V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### DE GIJÓN NÚMERO 3

*EDICTO. Despido 346/2019.*

D. Gonzalo Pérez Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 3 de Gijón,

Hago saber: Que en el procedimiento despido 346/19 de este Juzgado de lo Social, seguido contra Tuinsa Norte, S.A., se ha dictado la resolución cuyos datos se hacen constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, y contra la que cabe interponer el recurso que se indica.

- Resolución: Diligencia de ordenación y auto de fecha 29-05-20.
- Recurso: Reposición en tres días contra la diligencia de ordenación y contra el auto no cabe otro recurso que el que cabe contra la sentencia.
- Persona/entidad a quien se notifica: Tuinsa Norte, S.A.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Tuinsa Norte, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Gijón, a 29 de mayo de 2020.—El Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2020-03737.